

UNIVERSITY OF CALIFORNIA, SAN DIEGO
CONSENTIMIENTO PARA PARTICIPAR EN UNA INVESTIGACIÓN
Declaración de derechos del participante en una investigación

Todas las personas a las que se les solicite que participen en un estudio de investigación tienen derecho a lo siguiente:

1. Recibir información sobre la naturaleza y el propósito del estudio.
2. Recibir una explicación de los procedimientos que se deben seguir en el estudio de investigación, y si alguno de los fármacos, dispositivos o procedimientos es diferente de lo que se usaría en la práctica estándar.
3. Recibir una descripción de cualquier efecto secundario, molestia o riesgo que pueda esperar razonablemente que ocurra durante el estudio.
4. Recibir información sobre cualquier beneficio que razonablemente se podría esperar de la participación en el estudio, si corresponde.
5. Recibir información sobre cualquier procedimiento, fármaco o dispositivo alternativo que podría ser útil, y sus riesgos y beneficios en comparación con los procedimientos, fármacos o dispositivos propuestos.
6. Recibir información sobre los tipos de tratamiento médico, si lo hubiera, disponibles en caso de que surgieran complicaciones.
7. Tener la oportunidad de hacer cualquier pregunta relacionada con el estudio de investigación antes de aceptar participar y en cualquier momento durante el transcurso del estudio.
8. Ser informado de que las personas pueden negarse a participar en el estudio de investigación. La participación es voluntaria. Los participantes de la investigación pueden negarse a responder cualquier pregunta o interrumpir su participación en cualquier momento sin penalización ni pérdida de los beneficios a los que de otro modo podrían tener derecho. Su decisión no afectará su derecho a recibir la atención que recibirían si no estuvieran en el experimento.
9. Se entregará una copia del formulario de consentimiento escrito firmado y fechado, y una copia de este formulario.
10. Tener la oportunidad de decidir libremente si acepta o no participar en el estudio de investigación sin ser forzado, coaccionado o influenciado indebidamente.

Si tiene alguna inquietud o pregunta sobre el estudio de investigación, comuníquese con los investigadores que figuran al inicio del formulario de consentimiento.

Si no puede comunicarse con un miembro del equipo de investigación y tiene preguntas generales, o si tiene inquietudes o quejas sobre el estudio de investigación, el equipo de investigación o preguntas sobre sus derechos como participante en una investigación, comuníquese con la siguiente oficina:

- Oficina de Administración de la IRB de la UC en San Diego, escribiendo a irb@ucsd.edu o llamando al 858-246-4777.